



## El Gobierno envía a las Comunidades Autónomas su propuesta para la reforma del sistema de financiación autonómica

- Todas las CCAA tendrán más recursos para mejorar las prestaciones a sus ciudadanos y se garantiza igual financiación por habitante para los servicios públicos fundamentales.
- El modelo garantiza la suficiencia de recursos para mantener el resto de los servicios transferidos por la Administración Central.
- La población será un criterio fundamental para la distribución de los recursos, pero incorporando criterios de ajuste como dispersión, edad, etc. y se reducirán las diferencias en la financiación per cápita
- La propuesta aumenta la autonomía y la corresponsabilidad fiscal de las CC.AA.

30 de diciembre de 2008. El Vicepresidente segundo y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, ha remitido a las Comunidades Autónomas la propuesta del Gobierno para la reforma del sistema de financiación autonómica. Esta propuesta busca el consenso y se ha elaborado después de un intenso proceso negociador, en el que se han celebrado más de 70 reuniones, y que ha culminado con la ronda de reuniones del Presidente del Gobierno con Presidentes de las Comunidades Autónomas.

La propuesta para la reforma del sistema de financiación autonómica atiende a los principios básicos hechos públicos en el mes de julio y que se resumen en los siguientes puntos:

- Mejorar la financiación de los servicios del Estado del bienestar que reciben los ciudadanos, porque incorpora recursos adicionales que aportará el Estado.



- Garantizar que cualquier ciudadano, independientemente de la comunidad autónoma donde reside, tendrá la misma financiación para los servicios públicos fundamentales que recibe y que el resto de competencias transferidas a las Comunidades Autónomas tendrán financiación suficiente.
- Dotar de mayor autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal a las Comunidades Autónomas que dependerán más de ellas mismas y serán menos dependientes de las transferencias del Estado.
- Reducir las diferencias actualmente existentes en la financiación per capita entre las distintas Comunidades Autónomas

El nuevo sistema de financiación autonómica girará en torno a cuatro ejes: el incremento de la equidad y la suficiencia en la financiación del conjunto de las competencias transferidas a las CCAA; el refuerzo de las prestaciones del Estado del bienestar; el aumento de la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal de las CCAA y la mejora de la dinámica y la estabilidad del sistema y de su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos.

El primer eje –incremento de la equidad y la suficiencia- se plasmará en la garantía de igual financiación de los servicios públicos fundamentales y en la garantía de financiación suficiente para el resto de las competencias transferidas.

El segundo eje- refuerzo del estado de bienestar- se traducirá en un incremento adicional de los recursos del sistema de financiación.

El tercero –mayor autonomía y corresponsabilidad- se lograrán a través de una mayor cesión de impuestos: el 50% del IRPF y el IVA y el 58% de los Impuestos Especiales, y de una mayor capacidad normativa.

Por último, la mejora de la dinámica y la estabilidad del sistema y de su capacidad de ajuste se conseguirá gracias a los nuevos mecanismos de ajuste de los recursos del sistema. Además, cada cinco años se llevará a cabo una revisión de los elementos estructurales del sistema.



## Nuevos fondos

El sistema tendrá un **Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales** que garantizará igual financiación por habitante ajustado; atenderá la financiación de los servicios públicos fundamentales; se financiará con un porcentaje de los recursos; se revisará anualmente según la evolución de los recursos tributarios y se distribuirá según necesidades, utilizando el criterio de población ajustada, mejorando la ponderación de los criterios actuales e introduciendo criterios nuevos.

El sistema tendrá, además, un **Fondo de Suficiencia Global**, que financiará el resto de competencias transferidas, bien sean servicios no fundamentales o competencias no homogéneas. Este fondo asegurará el mantenimiento del statu quo e incorporará parte de los recursos adicionales que aporta el Estado. Su evolución irá ligada a la de los ingresos tributarios del Estado.

Por último, el sistema contará con nuevos recursos para la constitución de los **Fondos de Convergencia autonómica: un Fondo de Competitividad**, para reducir las diferencias de financiación per capita e incentivar la autonomía, y la capacidad y el esfuerzo fiscal en todas y cada una de las CC.AA.; y un **Fondo de Cooperación**, para complementar al Sistema de Financiación en el fortalecimiento del Estado de Bienestar y cumplir con el objetivo último de convergencia en los niveles de vida de los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia. Los recursos de este fondo se distribuirán entre las CCAA de menor riqueza relativa, de manera que cuenten con los instrumentos para alcanzar mayores niveles de desarrollo.